

NORMAS Y REGLAMENTOS USO DE LAS INSTALACIONES Y SALONES

- Banderas, banderolas o letreros sólo podrán colocarse en áreas designadas.
- No está permitido pegar tape doble cara en las paredes, sin excepción.
- No es permitido clavar en ninguna de las paredes o piezas de maderas, sin excepción.
- No se permite utilizar ningún tipo de pegamento en las paredes de los salones, sin excepción.
- No se acepta pintar dentro del salón, sin excepción.
- Todo montaje de escenografías, exposiciones, bodas y demás eventos estará bajo la supervisión directa de personal de montaje.
- El ingreso de todos los materiales ó equipos para trabajar en salones cerrados se realizará únicamente por el área de descarga.
- Toda movilización de materiales ó equipos (sillas, mesas, tarimas, etc.) dentro del salón debe ser realizada únicamente por el personal del socio.
- La entrada y salida de plantas y elementos de jardinería (Ej.: grama china) debe estar **siempre** cubiertas en plástico o tarros.
- La entrada y montaje de fuentes y/o elementos que funcionen con agua deben estar cubiertos con lona plástica que protejan las instalaciones y pisos de Casa de España.
- Toda la utilería rota o faltante perteneciente a CASA DE ESPAÑA deberá ser pagada por el socio y/o responsable de la actividad.
- El desmontaje de todo evento debe realizarse al finalizar el mismo.
- No está permitido remover y/o colgar objetos en las lámparas de las paredes del salón.
- No está permitido remover ó desmontar las puertas de los salones, sin excepción.
- Todo material pirotécnico, químico ó inflamable está prohibido dentro del salón, sin excepción.
- Está prohibido la entrada de vehículos de motor, maquinarias y/o animales dentro del salón.
- No está permitido colgar ningún tipo de equipos en los rieles de las puertas móviles (divisiones) de los salones.
- Los socios deberán suministrar un modelo de la invitación y/o un a lista de invitados para control de entrada. Imprescindible.
- NO pueden traer alimentos desde fuera, en caso de que deseare traer las bebidas se les cobrará un descorche.
- Esta prohibido estacionar y circular vehículos por la grama, deben ser utilizados estrictamente los parqueos.
- No se permiten armas de fuego.
- Prohibido cualquier acto de inmoralidad.

- Cualquier violación a cualquier punto expuesto anteriormente, será cobrado y/o penalizado al Socio responsable de la actividad.
- Con relación a la facturación sólo se entregará NCF cuando haya saldado el 100% de la actividad.
- Este actividad ha sido presupuestada por un monto de **RD\$**_____, y pagaré el 50% al momento de aceptar la cotización de todo lo presupuestado en materia de bebidas y comidas y el 100% del servicio de Camareros, Bartenders y Capitanes, debiendo saldar el mismo día de la actividad al término de la misma.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- No se puede, por ninguna razón o circunstancias, bloquear las puertas de las áreas de parqueo ni las de emergencias de los salones.
- Casa de España no se hace responsable por la pérdida ó roturas de cualquier mercancía u objetos dejados en las instalaciones y/o dentro del salón con anterioridad, durante ó posterioridad al evento.
- Todo cliente, decorador ó escenógrafo deberá proveer un listado de equipos ó materiales de su propiedad traídos a Casa de España para facilitar la entrada y salida de los mismos durante y luego de realizado el evento.

ENERGIA ELECTRICA

- En caso de montaje de Ferias ó Exposiciones con tarimas, sólo se permitirá utilizar la capacidad de energía distribuida en cada tarima.
- Nuestros salones cuenta con una carga eléctrica de _____Kilos. **En caso de necesitar una carga mayor, el cliente será responsable de proveer una planta eléctrica.**

Firma del cliente y Núm. de Socio

Casa de España

Fecha